

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 281.671/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de cerramiento en un pasillo del inmueble donde tiene su sede el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut); y

Considerando:

Que a fs. 1/6 obra el presupuesto presentado por la / Dirección de Obras de Arquitectura por Administración de dicha Provincia, habiendo prestado su conformidad a fs. 7 el titular del // mencionado Juzgado.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

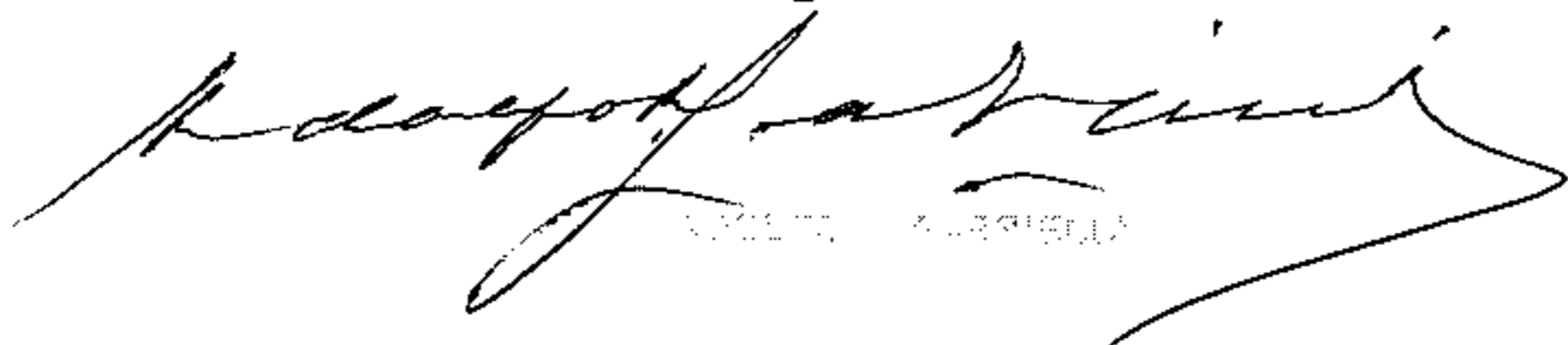
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a / contratar directamente con el Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas de la Provincia del Chubut la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto y memoria descriptiva obrantes a fs. 1/6 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ // 5.831.296.-).-

2°) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y / transferir la suma mencionada precedentemente a dicho Ministerio, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



SECRETARÍA DE JUSTICIA